

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD

Resolución No. 471

(de 19 de junio de 2009)

Que adopta los documentos y formularios relacionados con la inspección radiológica

El Director General de Salud

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección General del Ministerio de Salud velar por la salud de la población en general, contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes;

Que corresponde a la Dirección General de Salud, Autoridad Reguladora, el control regulatorio a nivel nacional, de las fuentes de radiaciones ionizantes, en lo que concierne la materia de protección radiológica.

Que la autorización, registro o licencia concedida a una instalación o práctica por la Autoridad Reguladora realiza en base a una evaluación de protección y seguridad radiológica de la fuente y complementadas con requisitos y condiciones específicas que se han de cumplir

Que es función de la Autoridad Reguladora realizar inspecciones radiológicas, en forma anunciada y no anunciada para evaluar las condiciones de protección y seguridad radiológica y el cumplimiento de las normas y reglamentos .

Que la inspección radiológica, comprende el conjunto de procedimientos y acciones que realiza un profesional para evaluar y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección d Radiológica.

Que todo trámite para la autorización de una instalación ó practica requiere una inspección radiológica pre-operacional

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar los siguientes documentos para el proceso de trámite de autorización e inspección radiológica:

1. Frecuencia de las Inspecciones por Práctica: **DGS-DSR-001**
2. Formulario de Asignación para realizar inspección radiológica: **DGS-DSR-002**
3. Formulario para ingresar al la base de datos: **DGS-DSR-003**
4. Formulario para el Informe de Inspección Radiológica: **DGS-DSR-004**

ARTICULO SEGUNDO: Las tareas que se realizan durante una inspección radiológica:

1. Verificación y revisión del Programa de Protección Radiológica.
2. Verificación y revisión de protocolos , procedimientos y manuales.
3. Verificación y revisión de documentación y registros: inventario, exposición ocupacional, pruebas de control de calidad, etc.
4. Verificación y revisión de los registros pertinentes a la Gestión de Desechos.
5. Verificación y revisión de los certificados de calibración de los instrumentos.
6. Verificar y revisar la documentación pertinente a incidente y accidente radiológico.
7. Verificación del programa de capacitación y adiestramiento del personal.
8. Evaluación de la instalación en relación a la protección y/o seguridad.

9. Verificación del diseño de la instalación .
10. Verificación y revisión de las áreas controladas y supervisadas.
11. Verificación y revisión de las señalizaciones de las áreas.
12. Verificación y revisión del inventario de fuentes de radiaciones ionizantes (materiales radioactivos y aparatos que generan radiaciones ionizantes).
13. Verificación de sistemas de seguridad de la fuente (interlocks, enclavamientos, etc).
14. Verificación de la metodología de almacenamiento de las fuentes (rótulos, etiquetas, seguridad, etc.).
15. Verificación y revisión de las pruebas de fuga.
16. Verificar el funcionamiento de algunos de los instrumentos de medición.

Parágrafo: Durante la inspección radiológica el inspector puede solicitar:

- 1.-Cualquier documentación relacionada a la práctica.
- 2.-Que el personal ejecute mediciones o pruebas para su verificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución empezará a regir desde su promulgación en la Gaceta Oficial:

FUNDAMENTO EN DERECHO: Resolución No 8 de 11 de julio de 1996 " Reglamento No. 100 de Notificación, Registro y Licenciamiento de materiales radioactivos, aparatos o equipos que generan radiación ionizante".

COMUNIQUESE Y CUMPLESE,

DR. CIRILO LAWSON

Director General de Salud Pública

REPUBLICA DE PANAMA

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud

Departamento de Salud Radiológica

Frecuencia de la Inspecciones

Por Práctica

Documento

DGS-DSR-001

Práctica	Frecuencia de Inspección (años)
Radiografía Dental	5
Medicina Nuclear	2
Radioterapia	1
Radiología Diagnostica: Centros con equipos complejos por ejemplo: Tomografía Computada, radiología intervencionista, fluoroscopia, mamografía y aquellos indicados por la Autoridad Competente	3
Radiología Diagnóstica: Centros que poseen únicamente poseen aparatos de rayos-x convencional.	4
Radiografía Industrial	1
Irradiadores Industriales	1
Medidor de Radiación Industrial(gauges)	3
Prospección Petrolera	2
Nota: La Autoridad Competente asignará la frecuencia de prácticas no descritas en este cuadro.	
Referencia: Inspection Of Radiation Sources, IAEA standards Safety Series No. GS-GF-1	

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD RADIOLÓGICA

FORMULARIO

DGS-DSR-002

El Suscrito Director General de Salud, Autoridad Reguladora en Materia de Protección Radiológica a nivel nacional

FACULTA:

A _____, profesional con idoneidad No. _____, expedida por el Consejo Técnico de Salud, en la materia de Salud Radiológica o Protección Radiológica para realizar tareas relacionadas con el control regulatorio en _____ en base a la Resolución No. 389 de 25 de mayo de 2009.

Dado en la ciudad de Panamá, a los _____ días del mes de _____ de 2009.

DR. CIRILO LAWSON

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD RADIOLÓGICA

FORMULARIO PARA INGRESAR A LA BASE DE DATOS

DGS-DSR-003

No. de Control: _____

Yo _____ con cédula de idoneidad personal _____, panameño (a) mayor de edad con residencia _____, licenciado (a) en _____, solicito ingresar a la base de datos para realizar consultaría en la materia de Protección Radiológica o Salud Radiológica.

Se adjuntan para su consideración los siguientes documentos:

- Título universitario
- Idoneidad del Consejo Técnico de Salud
- Hoja de vida
- Otros:

Firma del Solicitante Fecha

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD RADIOLÓGICA

FORMULARIO PARA EL INFORME
DE LA INSPECCIÓN RADIOLÓGICA

FORMULARIO
DGS-DSR-004

Nombre del Inspector: _____ Cédula: _____

1.- A continuación se detallan los aspectos que deben incluirse en el informe de la inspección radiológica:

2.- Referencia de las condiciones del certificado de autorización:

3.- Descripción del estatus de las fuentes de radiación:

4.- Descripción del estatus de los instrumentos de medición:

5.- Evaluación de la vigilancia radiológica:
a.- Individual (disimetría personal):

b.- de las áreas (monitoreo de áreas):

6.- Evaluación de protección y seguridad de la instalación:

7.- Evaluación del personal en relación a la protección radiológica:

8.- Detalles sobre el manejo de los desechos radioactivos:

9. Detalles de la capacitación y adiestramiento del personal ocupacionalmente expuesto:

10.- Registro de incidentes o accidentes (proceso de la notificación y reportes):

11.- Registro de deficiencia o violación da la reglamentación o a las condiciones de la autorización:

[illegible]

12.- Registro de hallazgos y conclusión que incluye la acción correctiva o el cumplimiento:

[illegible]

Documentos Adjuntos:

[illegible]

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

15.- Comentarios adicionales

[illegible]